

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°008-2022-CFFIEE, Bellavista, 12 de enero de 2022.

Visto, el **Proveído N°0033-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°006-VIRTUAL-2022-UPFIEE**, del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño – Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que remite la Propuesta para designación de coordinadores de los Programas de Posgrado 2022 a partir del 3 de enero 2022 y por el periodo que duren sus funciones sin exceder el ejercicio presupuestal.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 56.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director; 56.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; **56.3. Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia;** 56.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°251-2021-DFIEE** de fecha 23 de julio de 2021; resuelve: “... **1. DESIGNAR**, a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir de 2 de agosto al 31 de diciembre del 2021, en virtud al **OFICIO N° 609-VIRTUAL-2021-UPFIEE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación: **I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA – COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE; II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS – COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES; A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA: CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN; CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA; CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES – M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA; B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE**

ENERGIA ELÉCTRICA; CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA – Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES; III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ; IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA; V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS: M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ; 2. RATIFICAR, la designación del M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 04 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021...(sic)".

Que, con **Proveído N°0033-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 006-VIRTUAL-2022-UPFIEE**, del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño – Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que remite la Propuesta para designación de coordinadores de los Programas de Posgrado 2022 a partir del 3 de enero 2022 y por el periodo que duren sus funciones sin exceder el ejercicio presupuestal.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 12 de enero de 2022, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto cuatro de agenda**: "Aprobar propuesta para la designación de Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado correspondiente al año 2022 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó: "1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir de 3 de enero de 2022 y por el periodo que duren sus funciones, en virtud al OFICIO N° 006-VIRTUAL-2022-UPFIEE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(...)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir de 3 de enero de 2022 y por el periodo que duren sus funciones; en virtud al OFICIO N° 006-VIRTUAL-2022-UPFIEE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA

COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**

II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS

COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: **M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA**

A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

- ✓ CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACION: **M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA**
- ✓ CON MENCIÓN EN INGENIERIA BIOMEDICA: **M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS**
- ✓ CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES: **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**

B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

- ✓ CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELÉCTRICA: **Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**
- ✓ CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: **Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA**

III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL:

- ✓ **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ**

IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL:

- ✓ **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**

V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS:

- ✓ **Dr. Ing. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**

2. **RATIFICAR**, con eficacia anticipada la designación del **M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 3 de enero de 2022 y por el periodo que duren sus funciones.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector e interesados para conocimiento y fines consiguientes


Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF0082022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

.....
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
.....
Dr. CIRIACALO TERAN TIANDERAS
SECRETARIO